



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No 979 DE (2022) ORDEN DE COMPRA 88817 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT 899.999.061-9, Y UT SOFTLINEBEX2020 NIT 901.373.000-9.

Entre los suscritos, MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN identificada con la cédula de ciudadanía número 52.148.728, en su calidad de Subsecretaria de Gestión Institucional, de la Secretaría Distrital de Gobierno, cargo para el cual fue nombrado (a) mediante Resolución No. 0863 del 01 de septiembre del 2022 mediante el Acta No. 00344 del 08 de septiembre del 2022, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL- SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por la Secretaría Distrital de Gobierno mediante Resolución No. 1089 de 03 de octubre de 2016; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015 quien para efectos de este documento se designará como **LA SECRETARÍA**, de una parte, y por la otra, UT SOFTLINEBEX2020, Persona Jurídica de Derecho público, con Nit. No. 901.373.000, Representada Legalmente por YISEL DANIELA VILLAREAL PACHECO, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 537.829 de Venezuela en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE UT SOFTLINEBEX2020 según acta No. 25 del 16 de abril de 2019 con el No. 02448859, inscrita en la cámara de comercio, hemos convenido liquidar el Contrato **Nº. 979 de 2022 (Orden de compra CCE 88817)**, suscrito por las partes el día 26 de abril de 2022 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

### 1. OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365, E1, E3, E5 Y POWER BI PRO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 MESES 2 DIAS		
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE ABRIL DEL 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	1 DE JULIO DEL 2022		
3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	1135	27/04/2022	\$1.679.746.355
ADICIONES			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$1.679.746.355

GCO-GCI-F010

Versión: 03

Vigencia: 09 de julio de 2018

Página 1 de 3



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No 979 DE (2022) ORDEN DE COMPRA 88817 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT 899.999.061-9, Y UT SOFTLINEBEX2020 NIT 901.373.000-9.**

VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)	\$1.679.746.355
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCION FINANCIERA DE LA SDG	\$1.679.746.355
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	\$0

**\*Según Estado (s) de Cuenta, expedido por la Dirección Financiera el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.**

**4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

**EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. (979) de (29 de abril del 2022, orden de compra 88817), para lo cual certifica el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados.

**5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:**

**El supervisor certifica que el Contratista** UT SOFTLINEBEX2020 NIT 901.373.000, quien suscribió el Contrato No. 979 de 2022, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por el Revisor Fiscal, documentos que fueron aportados para cada pago y que reposan en el expediente contractual.

**6. PAZ Y SALVO:**

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

7. Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecutó en su totalidad.







**8. OBSERVACIONES:** A la fecha de suscripción de la presente acta, las partes se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones. No obstante, los amparos contenidos en la garantía única de cumplimiento 33-44-101225837 SEGUROS DEL ESTADO S.A se encuentran vigentes; por lo tanto, en caso de que durante la vigencia de los amparos se presente alguna situación que dé lugar a exigir por parte de la Entidad el cumplimiento o la calidad de los bienes y/o de los servicios objeto de la contratación, el contratista debe atender el requerimiento, en los términos y condiciones contractuales.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No 979 DE (2022) ORDEN DE COMPRA  
88817 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO NIT  
899.999.061-9, Y UT SOFTLINEBEX2020 NIT 901.373.000-9.**

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 16/05/2023

<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>EL (LA) CONTRATISTA,</b>
 <b>ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ</b> DIRECCION DE TECNOLOGIAS E INFORMACIÓN	 <b>YISEL DANIELA VILLAREAL PACHECO</b> UT SOFTLINEBEX2020
<b>LA SECRETARÍA</b>	
 <b>MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN</b> Cargo Ordenador del Gasto	

Funcionario o asesor	Nombre	Vo.Bo
Tramitado y proyectado por	Jorge Helí Espitia Ruiz	
Revisó Dirección de Contratación	Wilmar José Valencia Suárez	
Aprobó Director de Contratos	Mauricio González Barrero	
Revisión Subsecretaría de Gestión Institucional	David Alejandro Guerrero Guevara	
	Jeanet Barbosa Verano	
	Felipe Cubillos	

SIPSE No. 71926

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	979 del 2022 Orden de compra CCE 88817
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	ADQUIRIR EL LICENCIAMIENTO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT DE COLABORACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO OFFICE 365, E1, E3, E5 Y POWER BI PRO A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN POR DEMANDA DE SOFTWARE POR CATÁLOGO
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	UT SOFTLINEBEX2020
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	NIT. No 901.373.000
<b>NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL</b>	YISEL DANIELA VILLAREAL PACHECO
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN (C.C)</b>	C.C. No. 537.829
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	2 MESES 2 DIAS
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 1.679.746.355
<b>APORTES DE LAS PARTES</b>	N/A
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	DERECHOS DE USO DE PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y OTROS PRODUCTOS SIMILARES" código presupuestal 3.1.2.02.02.02.0003.005
<b>RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)</b>	1137 del 27 de abril del 2022
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	29 de abril de 2022
<b>VALOR TOTAL</b>	\$1.679.746.355
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN</b> (Incluyendo modificaciones contractuales)	1 de julio del 2022
<b>PÓLIZAS</b> (cuando aplique)	33-44-101225837 SEGUROS DEL ESTADO S.A  Cumplimiento del contrato 26.04.2022 - 30.12.2022  Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes 26.04.2022-30.06.2023  Pago de salarios, prestaciones sociales 26.04.2022 - 30.06.2025

<b>SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</b>	ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ
<b>NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP</b>	1

**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO**

<b>NÚMERO DE ORDENES DE PAGO</b>	<b>FECHA</b>	<b>VALOR</b>
Primera orden de pago No. 3000489634	Julio 1 del 2022	\$1.679.746.355

**CONCLUSIONES:**

Yo Orlando Benavides Santacruz en calidad de Supervisor del contrato No. 979 de 2022, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato.

Para efectos del proceso de liquidación del Contrato 979 de 2022, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, durante el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con el acta de recibo a satisfacción que reposa en el expediente contractual y que fue presentado para cada pago.

Así mismo, manifiesto que el contratista cumplió durante la ejecución del Contrato 979 de 2022, con el pago de aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social y con los aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en las certificaciones emitidas por los Revisores Fiscales y que reposan en el expediente contractual.


**OBSERVACIONES:** Los amparos contenidos en la garantía única de cumplimiento se encuentran vigentes; por lo tanto, se procederá a dejar la constancia correspondiente en el acta de liquidación del contrato, estableciendo que a la fecha, las partes se declaran a paz y salvo; no obstante, en caso que durante la vigencia de los amparos se presente alguna situación que dé lugar a exigir por parte de la Entidad el cumplimiento o la calidad de los bienes y/o de los servicios objeto de la contratación, el contratista debe atender el requerimiento, en los términos y condiciones contractuales.

Para su constancia, se firma en Bogotá a los 21 días de diciembre del 2022



ORLANDO BENAVIDES SANTACRUZ  
Firma del Supervisor

Proyectó: Jorge Heli Espitia Ruiz



Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660

Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F023  
Versión: 05  
Vigencia: 31 de mayo de 2021  
Caso HOLA 172503



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)

Código: GCO-GCI-F023  
Versión: 05  
Vigencia: 31 de mayo de 2021  
Caso HOLA 172503



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**DATOS BASICOS**

CTO Y VIG	979-2022	BP SAP	1011820103
CONTRATISTA	UT SOFTLINEBEX2020	CC/NIT	901373000
VALOR CONTRATO	\$ 1.679.746.355	RP SAP	5000315367
FECHA INICIO	29/04/2022	FECHA FINAL	30/06/2022
VALOR ADICIÓN		RP ADICIÓN	
INICIO ADICIÓN		FINAL ADICIÓN	

**RELACION DE PAGOS**

1	FAC 190 ABR 29-JUN 30 DE 2022	\$ 1.679.746.355	\$ -	3000489634	1/07/2022	5000315367	1003	1135
2			\$ -					
3			\$ -					

Elaboró: Erica Johana Castiblanco

Fecha: 10/08/2022

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP  
 RP SAP Código interno del RP creado en SAP

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.  
Sigla: BEXTECHNOLOGY S.A.  
Nit: 900237844 2, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01832419  
Fecha de matrícula: 1 de septiembre de 2008  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl1 56 No. 7 85 Of. 302  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: administracion@bextsa.com  
Teléfono comercial 1: 7442967  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 56 No. 7-85 Oficina 302  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: administracion@bextsa.com

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05**

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 1: 7442967  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0004150 del 20 de agosto de 2008 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2008, con el No. 01238806 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A..

Por Escritura Publica No. 4230, de la Notaria 63 de Bogotá D.C., del 27 de agosto de 2008, se aclaró la escritura de constitucion.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 20 de agosto de 2028.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la sociedad lo constituye: a) La consultoria en equipos de informatica y suministro. B). La consultoría en programas de informática y suministro de programas de informática e) el procesamiento de datos d). Las actividades relacionadas con base d datos e) Los mantenimientos y reparaciones de máquina de oficina contabilidad e informática f). Servicios relacionados con sistemas de información como análisis de requerimientos, diseño, desarrollo, implementación y pruebas g). Servicios de consultoría en seguridad de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05**

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

la información y sistemas tecnológicos h). Desarrollo de proyectos informáticos, tecnológicos, de gestión y de integración de sistemas de información i) desarrollo de proyectos de outsourcing, mesas de ayuda, call center y en general lo relacionado con la administración de infraestructura y de computo j). Servicios de auditoría e interventoría de proyectos relacionados con hardware, software, servicios o cualquier evento relacionado con tecnología de informática k). Asesorías técnicas de información y demás actividades relacionadas con la administración y ejecución de sistemas de información l). Capacitación en el manejo de computadores y en general en equipos, software y sistemas de información m). Representación de compañías nacionales o extranjeras para la distribución de sus productos relacionados con la informática n) explotar el negocio de comercio en toda clase de mercancía al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadores y programas de computador, en los establecimientos especializados por la compañía o).J distribución y comercialización de licencias de productos de software propias o de terceros. P). Diseño, planeación, implementación, consultoría, soporte, migración, mantenimiento y venta de redes de datos, software y sistemas de información q). En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá importar y exportar mercancías, adquirir o vender toda clase de bienes muebles e inmuebles r). Tomar o dar dinero en préstamo de mutuo con interés s). Gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles t). Dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos u). Girar, endosar y aceptar toda clase de títulos valores como letras de cambio, cheques, pagarés, acciones y demás instrumentos negociables v). Tomar y dar en arrendamiento todo tipo de bienes, celebrar cualquier tipo cualquier clase de operaciones con entidades financieras como bancos, corporaciones y afines w). Formar parte de otra u otras acciones comerciales o mercantiles o promover o crear empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto social y aportar a ellas toda clase de bienes x). Ejercer labores de mercadeo y distribución dentro y fuera de su domicilio principal respecto de los productos base de su objeto social, y si fuera necesario efectuar apertura de establecimientos de comercio para tal fin: particular en licitaciones parabólicas y privadas y) en general celebrar y ejecutar todos los actos operaciones o contratos comerciales que se relacionen y sean convenientes para los fines perseguidos dentro del objeto social de la sociedad z). Todas las demás actividades de informática, a la sociedad y a sus socios les queda expresamente prohibido constituirse

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
en fiador de obligaciones de terceros.

**CAPITAL**

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$225.000.000,00  
No. de acciones : 11.250,00  
Valor nominal : \$20.000,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$20.000,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$200.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$20.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal : la representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente, ( de acuerdo a lo creado en los órganos de administración de la sociedad ) que con las mismas facultades del titular, lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sin límite de cuantía. 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designación n corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva. 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sea necesarias para la buena marcha de la misma. 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Mediante Acta No. 022 del 8 de agosto de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2012 con el No. 01657943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodriguez Acevedo Hector Martin	C.C. No. 000000004119065
Suplente Gerente	Del Patiño Figuroa Luis Augusto	C.C. No. 000000004119147

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 049 del 23 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020 con el No. 02636316 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Muñoz Meza Pablo Andres	C.C. No. 000000012748318
Segundo Renglon	Patiño Figuroa Luis Augusto	C.C. No. 000000004119147

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tercer Renglon	Gomez Guaidia Cilia	C.C. No. 000000023581980
Cuarto Renglon	Silva Rodriguez Jorge Andres	C.C. No. 000001032474546
<b>SUPLENTES</b>		
<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Primer Renglon	Patiño Gomez Cilia Mayerli	C.C. No. 000001032449983
Segundo Renglon	Rodriguez Acevedo Maria Eugenia	C.C. No. 000000023581960
Tercer Renglon	Mossos Rodriguez Sandra Carolina	C.C. No. 000001032418279
Cuarto Renglon	Patiño Gomez Luis Alexander	C.C. No. 000001010175168

**REVISORES FISCALES**

Mediante Acta No. 027 del 21 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de septiembre de 2014 con el No. 01865882 del Libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACIÓN</b>
Revisor Fiscal	Sanabria Cubides Robert	C.C. No. 000000079600261

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

<b>DOCUMENTO</b>	<b>INSCRIPCIÓN</b>
E. P. No. 629 del 20 de marzo de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01625067 del 13 de abril de 2012 del Libro IX

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

E. P. No. 2283 del 5 de septiembre de 2012 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01665267 del 11 de septiembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 1880 del 4 de agosto de 2014 de la Notaría 33 de Bogotá D.C.	01865885 del 8 de septiembre de 2014 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	6202
Actividad secundaria Código CIIU:	6201
Otras actividades Código CIIU:	4651, 6209

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: BEXTECHNOLOGY SA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Matrícula No.: 03442435  
Fecha de matrícula: 13 de octubre de 2021  
Último año renovado: 2022  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 56 7 85 Oficina 302  
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 35.386.246.096

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 6202

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 15 de septiembre de 2008. Fecha de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 5 de diciembre de 2022 Hora: 14:52:05**

Recibo No. AB22708035

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2270803526985**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

envío de información a Planeación : 7 de abril de 2022. SE HA NOTIFICADO A PLANEACION DISTRICTAL LA CREACION DE LA PERSONA O SOCIEDAD. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



**CONSTANZA PUENTES TRUJILLO**

### OTROSI N° 3 AL ACUERDO DE UNIÓN TEMPORAL.

Entre:

i) **THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.** con NIT 900.237.844-2, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Hector Martin Rodriguez, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.119.065 expedida en Firavitoba (Boyacá), quien actúa en su calidad de representante legal

y

i) **SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS** con NIT 900.389.156-5 constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por Yissel Daniela Villarreal Pacheco mayor de edad de nacionalidad venezolana, identificada con la cédula de extranjería No. 537.829 de Bogotá, quien actúa en su calidad de representante legal.

Celebran el siguiente acuerdo de modificación de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

#### CONSIDERANDOS

1. Que La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, tiene la intención contratar bienes y servicios bajo el Proceso de Contratación CCE-115-IAD-2020 para seleccionar a través de la modalidad de contratación directa (Instrumento de Agregación de Demanda) a los Proveedores de un Instrumento de Agregación de Demanda para la Adquisición de Software por Catálogo.
2. Que las Partes fueron adjudicadas y forman parte del Instrumento de agregación de demanda CCE-139-IAD-2020.

3. Que las Partes suscribieron un Otrosí N° 1, el 18 de febrero de 2020, cuyo objeto fue la modificación de la Cláusula de Facturación y Forma de Pago de acuerdo con la solicitud realizada por el Ministerio de Defensa Nacional en concordancia con la Guía 12, Ejecución Presupuestal del Gasto, uno de los integrantes de la Unión Temporal debe recibir los fondos derivados de los servicios prestados.
4. Que las Partes suscribieron un Otrosí N° 2, el 24 de diciembre de 2020, cuyo objeto fue la modificación de la Cláusula de Facturación y Forma de Pago de acuerdo con la solicitud realizada FUERZA AÉREA COLOMBIANA - OFICINA GOBIERNO CORPORATIVO DE TIC, ya que los procesos internos de compromisos presupuestales de la entidad uno de los integrantes de la Unión Temporal debe recibir los fondos derivados de los servicios prestados.
5. Que la Unión Temporal por mutuo acuerdo entre sus participantes desean solicitar a La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la modificación de unos porcentajes de participación para lograr un equidad en el desarrollo de las actividades y obligaciones propias del negocio que cada uno de los miembros se encuentra ejecutando en el desarrollo del contrato CCE-139-IAD-2020.

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan modificar la cláusula siguiente:

**ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN.-** Sin perjuicio de la responsabilidad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes, de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

4.1 En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea

adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

Todas las actividades derivadas del eventual contrato que se desarrolle serán llevadas a cabo de manera conjunta por los miembros de la unión temporal y en porcentajes de participación descritos a continuación

Integrante	Porcentaje de Participación
Softline International de Colombia SAS	91%
THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.	9%

Las demás clausulas permanecen sin modificación y mantienen su vigencia.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 19 días del mes de abril de 2021.

POR

**THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A.**




por Hector Martin Rodriguez

c.c. . 4.119.065 de Firavitoba

Representante Legal

**Por UT SOFTLINEBEX2020**



Yissel Daniela Villarreal Pacheco

Representante Legal Principal

UT SOFTLINEBEX2020

POR


**Softline International de  
Colombia SAS**



Yissel Daniela Villarreal Pacheco

c.e. 537829 de Bogotá

Representante Legal



por Hector Martin Rodriguez

Representante legal suplente

UT SOFTLINEBEX2020



## Consolidado de Información de los Proveedores

Información General del Proveedor			
Nombre del Proveedor	UT SoftlineBext20202		
Nit ó CC	901373000	-	9
Tipo de Organización Empresarial	Privada		
Ciudad de Operación	Bogotá	Departamento	Cundinamarca
Teléfono 1	4890444	Teléfono 2	
Dirección Física	AK 45 # 108-27 torre 2 piso 16		
Dirección Pagina Web	<a href="http://www.softlinegroup.com">www.softlinegroup.com</a>		
Nombre Integrante 1 (en UT o Consorcio)	Softline International de Colombia sas	Nit	900389156-5
Nombre Integrante 2 (en UT o Consorcio)	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY S.A	Nit	900.237.844-2
Nombre Integrante 3 (en UT o Consorcio)		Nit	
Información Representante Legal			
Nombre Representante Legal	Yissel Daniela Villarreal Pacheco		
Tipo de Documento de Identificación	Cedula de extranjeria	Número Documento	537829
Teléfono	4890444	Departamento	Cundinamarca
Dirección Física	carrera 45#108-27 torre 2 piso 16		
e-mail	<a href="mailto:yissel.villarreal@softline.com">yissel.villarreal@softline.com</a>		
Logo del proveedor			
URL en el que se puede descargar el logo	<a href="https://1drv.ms/i/s!BC90SSG0zYFviqhYcgctoUgEpWEbQQ?e=9qeXuZgzL0KL2b01">https://1drv.ms/i/s!BC90SSG0zYFviqhYcgctoUgEpWEbQQ?e=9qeXuZgzL0KL2b01</a>		
Información de la persona contacto ó coordinador para la operación del negocio			
Nombre persona contacto	Olga Trujillo		
Teléfono	4890444	Departamento	Cundinamarca
Celular	3178726908		
e-mail de la persona contacto	<a href="mailto:olga.trujillo@softline.com">olga.trujillo@softline.com</a>		
e-mail para operaciones en la TVEC	<a href="mailto:sebastian.martinez@softline.com">sebastian.martinez@softline.com</a>		



## Consolidado de Información de los Proveedores

Información Tributaria			
Tipo de personería	Juridica	Actividad Económica	6202
Régimen	Régimen Común	Gran Contribuyente	No
Autoretenedor	No	Resolución Número	
Beneficio Tributario (indique norma)		Ent. sin animo de lucro	No

Información Bancaria			
Nombre del banco	Bancolombia		
Tipo de Cuenta	Cuenta Corriente	Numero	61280009090
Sucursal	calle 100	Ciudad	Bogota

\* El Proveedor debe adjuntar certificado Bancario en original con no mas de 30 días de expedido y copia del RUT.

\* Remita la copia digital de éste documento al solicitante.

  
Firma representante legal

Nombre: Yissel Villarreal

Documento de Identidad: ce 537829

